Carmen de Carupa, 12 de noviembre de 2026

LIC. HÉCTOR GONZALO PACHÓN ORTIZ
Alcalde Municipal
Carmen de Carupa, Cundinamarca

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 110 DE 2026

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 110 DE 2026.

Respetado señor alcalde:

Por medio de la presente, la Secretaría de Infraestructura y Planeación solicita autorizar el trámite de la **Suspensión No. 1** del Contrato de Obra Pública **No. 110 de 2026**, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN LA VEREDA NAZARETH, SECTOR POTRERITOS, SOBRE LA QUEBRADA GUAYABAL Y EN LA VEREDA SALINAS, SECTOR SANTA ANA, MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA y GPR CONSTRUCTORA INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S. se suscribió el Contrato de Obra Pública No. COP 110 de 2026, cuyo objeto corresponde a la construcción de dos puentes vehiculares, uno localizado en la vereda Nazareth, sector Potreritos, sobre la quebrada Guayabal, y otro en la vereda Salinas, sector Santa Ana, en jurisdicción del municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca.

2. Que durante el desarrollo de las actividades constructivas y como resultado de las condiciones reales identificadas en campo, particularmente en relación con las características geotécnicas y la capacidad portante del terreno en los sitios de implantación de las estructuras, se evidenció la necesidad de efectuar ajustes a las soluciones de cimentación inicialmente contempladas, con el propósito de garantizar la estabilidad, seguridad y adecuado comportamiento estructural de los puentes proyectados.

3. Que, como consecuencia de las condiciones técnicas identificadas, fue necesario adelantar la revisión y ajuste de los diseños estructurales y de

cimentación, así como determinar las actividades complementarias, cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para implementar las soluciones constructivas técnicamente viables, indispensables para garantizar la estabilidad y funcionalidad de las estructuras.

4. Que actualmente se encuentra en curso el trámite de modificación contractual de los Convenios Interadministrativos ICCU 595 de 2025 e ICCU 1167 de 2025, instrumentos que respaldan la ejecución de los proyectos de infraestructura correspondientes a los puentes de las veredas Salinas y Nazareth, respectivamente. Dicho trámite tiene como finalidad viabilizar y formalizar los ajustes técnicos, presupuestales y contractuales derivados de las condiciones encontradas durante la ejecución de las obras, incluyendo las actividades adicionales y los ítems no previstos necesarios para desarrollar integralmente las soluciones de cimentación requeridas.

5. Que la formalización de las modificaciones a los convenios interadministrativos antes mencionados constituye una actuación administrativa necesaria para garantizar la articulación técnica, financiera y contractual entre los proyectos respaldados por el ICCU y el contrato de obra pública, toda vez que de dicho procedimiento depende la definición y formalización de las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades constructivas pendientes.

6. Que, en consecuencia, mientras se surten los trámites de modificación contractual de los Convenios ICCU 595 de 2025 e ICCU 1167 de 2025, resulta necesario adoptar medidas que permitan evitar la ejecución de actividades sin contar previamente con la totalidad de los soportes técnicos, presupuestales y contractuales requeridos, especialmente aquellas relacionadas con las soluciones de cimentación ajustadas y las actividades complementarias identificadas.

CARMEN DE CARUPA
MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA
PAZ, AMOR Y TRABAJO

7. Que mediante comunicación **OFC-004-CO-110-2026**, de fecha once (11) de noviembre de 2026, el contratista solicitó una suspensión del contrato por el termino de 20 días y/o hasta que surtan efecto las modificaciones contractuales solicitadas a fin de garantizar el normal desarrollo del proyecto. Dicha solicitud cuenta con aval de la interventoría, emitido en la misma fecha, en consideración a la necesidad de garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas para la adecuada culminación de las obras.

8. Que, teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente expuestas, se considera técnica y administrativamente necesario suspender temporalmente

la ejecución del Contrato de Obra Pública No. COP 110 de 2026 por un término de veinte (20) días calendario, con el propósito de permitir el avance y la formalización de los trámites de modificación contractual de los Convenios ICCU 595 de 2025 e ICCU 1167 de 2025, así como adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para garantizar la continuidad de las obras.

9. Que la suspensión propuesta constituye una medida temporal y excepcional, cuya finalidad es evitar la ejecución de actividades sin contar con las condiciones técnicas, presupuestales y contractuales necesarias, salvaguardando los recursos públicos y garantizando que las intervenciones se desarrollen conforme a los diseños ajustados, las especificaciones técnicas y las condiciones de estabilidad y seguridad estructural exigidas.

En mérito de lo expuesto, se solicita autorizar las siguientes actuaciones:

PRIMERO: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de Obra Pública No. COP 110 de 2026 por un término de veinte (20) días calendario, el cual se reanudará a partir de la suscripción del acta de reinicio, una vez se hayan superado las circunstancias que motivan la presente solicitud.

SEGUNDO: MANTENER LAS CONDICIONES CONTRACTUALES: Las demás cláusulas y condiciones del contrato que no sean objeto de modificación permanecerán vigentes y sin alteración.

Cordialmente,

ING. ROBERTH LEONARDO ROCHA ALARCÓN
Secretario de Infraestructura y Planeación
Supervisor Contrato de Obra 110 de 2026

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Ing. John Hans Rojas Castro	Ing. Roberth Leonardo Rocha Alarcón	Ing. Roberth Leonardo Rocha Alarcón
Cargo	Apoyo profesional en el área de planeación	Secretario de Infraestructura y Planeación	Secretario de Infraestructura y Planeación
Fecha	04/11/2026	04/11/2026	04/11/2026
Firma			